

Resultados de evaluación del examen práctico del concurso de oposición abierto para integrar la bolsa de trabajo en la categoría de conciliador (a) del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco, conforme a las bases de la convocatoria emitida el 05 de Agosto de 2020.

	NOMBRE	CALIFICACIÓN
1	Mario Jacinto Fernández Mendoza	9.91
2	Leticia del Rocío Cornelio Zamudio	9.91
3	Genaro Hernández Velazco	9.91
4	Carlos Alberto Haddad Bernat	9.91
5	Erika Cecilia de Guadalupe Pérez Ramón	9.83
6	Erica Alejandra Junco Alejo	9.83
7	Mayalin Casanova Camargo	9.83
8	María Luisa Alvarado Martínez	9.74
9	Karla Isolina Gordillo Acosta	9.58
10	Abigail Alejo Pérez	9.58
11	Isabel Cristina Flores Osorio	9.49
12	Víctor Eduardo Priego Pérez	9.49
13	José del Carmen León Jiménez	9.49
14	Juana Santiago López	9.49
15	José Francisco Olán Félix	9.49
16	Alejandro Rincón Álvarez	9.49
17	Claudia Patricia Morales Wade	9.41
18	Oscar Francisco Barrera Falcón	9.16

Este listado contiene las calificaciones aprobatorias, conforme a los criterios de evaluación aplicados en el Programa de Capacitación en el Nuevo Procedimiento Prejudicial de Conciliación Laboral. Las personas que no aparecen en ella, acorde a los requisitos de la convocatoria, horas de capacitación y criterios de dicho programa se les tiene como no aprobados y, por tanto, dejan de formar parte del concurso de oposición.

Todo lo anterior, con base en el apartado III de la convocatoria. Etapas del concurso. Inciso B. Simulación (Etapa Práctica), y con fundamento en el artículo 123, Apartado A, fracción XX, de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; en los artículos 590-A, fracción III, 590-E, fracción II, 684-G, 684-K, 684-L, 684-M, 684-N, 684-O, 684-P, 684-Q, 684-R, 684-S, 684-T y 684-U de la *Ley Federal del Trabajo*; en el artículo 30, fracción V, de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo del Estado; en los artículos 2, 3, 5, 8, 10, fracción I, y Sexto Transitorio de la Ley del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco; y con base en el Acta de la Reunión de Integración del Grupo Interinstitucional para la Implementación del Sistema de Justicia Laboral en el Estado de Tabasco del 27 de junio de 2019 y en la 1ra. Sesión Ordinaria de la Junta de Gobierno del Centro de Conciliación Laboral del Estado de Tabasco de fecha 26 de febrero de 2020.